

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°271.-

DALCAHUE, 04 de mayo del 2020.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°396. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18 de la E.M.S. y Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13 de la E.M.S.: Don Luis Oyarzo,** apoyo recolección de basura en carretera. El 05/05/2020 y el 07/05/2020 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en CAMIÓN COMPACTADOR LFXG-17.- **Don Ramón Bahamonde,** trabajos de perfilados de caminos. El 05/05/2020 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en EXCAVADORA KKHX-92.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



ADRIANO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- AAGS/RPSN/RCCC/pyoa.